



***Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Conferencia Internacional de Entidades Alumni.***

La Universidad de Zaragoza ha sido invitada a formar parte de la Conferencia Internacional de Entidades Alumni: The International Alumni Institutions Network. La Conferencia se constituyó el 23 de mayo de 2011. Tiene como misión servir a las Entidades Alumni con el propósito de descubrir y transmitir con rigor la «cultura alumni» a escala internacional y preparar a los profesionales que gestionan las Entidades Alumni en su trabajo en favor de su comunidad académica, singularmente a sus antiguos alumnos, con objeto de que estos contribuyan con responsabilidad e iniciativa a orientar la sociedad hacia configuraciones más justas y dignas.

Sus áreas de trabajo incluyen la gestión, la comunicación, el fundraising, el marketing y áreas afines. En la actualidad, forman parte de la Conferencia 24 universidades españolas, así como entidades de Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, México, Perú, Polonia y Portugal.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

**Primero:** Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Conferencia Internacional de Entidades Alumni: The International Alumni Institutions Network.

**Segundo:** Los gastos generados por la inscripción y la cuota anual estarán a cargo de la U.P. 621.

**Tercero:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.